

MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-124-2025
EVALUACIÓN DE IDONEIDAD

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal verifica la capacidad e idoneidad de FABIO JOSE PARRA GARCIA, identificado con CC 70.165.529, para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión que a continuación se relaciona.

Modalidad: Contratación directa de prestación de servicios.

Objeto: GARANTIZAR EL SERVICIO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MONITOREO, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ESPACIOS FÍSICOS DE LA ESTACIÓN REPETIDORA.

Valor total: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.200.000)

Plazo: Seis (6) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

CAPACIDAD JURIDICA Y LEGAL		
REQUISITO	CUMPLIMIENTO	VERIFICACION
El contratista está en capacidad de obligarse a cumplir el contrato	El contratista es mayor de edad y en plena capacidad de obligarse a cumplir con el objeto contractual Código CIU RUT 8299: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	Copia de la cedula de ciudadanía (Anexo). Copia del documento RUT (Anexo).
El contratista no debe tener sanciones ni inhabilidades vigentes.	El contratista no tiene inhabilidades vigentes.	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación. (Anexo).
El Contratista legal no debe figurar en el Boletín. de la Contraloría	El contratista no tiene responsabilidades fiscales vigentes	Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General de la Nación. (Anexo).
El Contratista no debe tener antecedentes judiciales.	El contratista no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Consulta en línea de antecedentes judiciales. (Anexo).
El Contratista no debe tener Sanciones en el Registro Nacional de medidas correctivas	El contratista no tiene asuntos pendientes.	Consulta en línea del Registro Nacional de Medidas correctivas. (Anexo).
El contratista no debe tener antecedentes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	El contratista no tiene antecedentes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Consulta en línea en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. (Anexo).
El contratista no debe estar inhabilitado por delitos sexuales (LEY 1918 DEL 12 JUL DE 2008)	El contratista no tiene inhabilidades por delitos sexuales (LEY 1918 DEL 12 JUL DE 2008)	Consulta en línea en la página de la policía nacional, inhabilidad por delitos sexuales (Anexo)



El contratista debe acreditar su situación militar	Reservista 2ª Clase Distrito Militar N° 024	Verificación en línea COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation
Cumplimiento de afiliación/aportes al sistema de seguridad social	Afiliación a salud: SAVIA SALUD EPS (Contributivo-Cotizante) Afiliación a pensión: COLPENSIONES REGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA (RPM)	Certificados de afiliación y registro de novedades
Paz y salvo municipal	Documento que tiene con el fin verificar si el oferente tiene obligaciones pendientes por pagar al municipio por cualquier concepto.	Certificado N° 199 del 26 de febrero de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda que confirma que no tiene obligaciones pendientes con el Municipio.
Examen médico de aptitud laboral (preingreso)	Artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto 1072 de 2015; con vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto.	Presenta certificado médico de aptitud laboral del 04/02/2024, con concepto favorable para la realización de las actividades
CAPACIDAD TECNICA		
Propuesta	Documento técnico con las especificaciones requeridas y ofertadas para la presente contratación	Anexo
Formación académica y complementaria del contratista	Bachiller Académico.	- Institución Educativa LICEO JOAQUIN CARDENAS GOMEZ (1994)
Experiencia Verificación del conocimiento del contratista derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato	Entidad Contratante: Municipio de San Carlos (ANT) SOP-032-2019; PRESTACION DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y ESTACIÓN DE TELEVISIÓN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS. SOP-007-2018; PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y ESTACIÓN DE TELEVISIÓN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS. SOP-031-2017; PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS. CSC-224-2016; PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL	Certificados emitidos por las Entidades contratantes



	<p>MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y ESTACIÓN DE TELEVISIÓN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT) EN LA VIGENCIA FISCAL 2016.</p> <p>CSC-076-2016; PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS- ANT EN LA VIGENCIA FISCAL 2016.</p> <p>Entidad Contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SAN CARLOS-ANT</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TV SAMSUNG PROPIEDAD DE LA ESE</p>	
--	--	--

En consecuencia a lo verificado, LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS reconoce que el postulado, identificado con CC 70.165.529, cumple con todos los requisitos de idoneidad para acudir a la contratación directa, teniendo a lugar cuando se va a encomendar la ejecución de actividades a una persona natural.

San Carlos-Antioquia, Marzo de 2025.

ANDRÉS FELIPE HOYOS JIMÉNEZ
Secretario de Infraestructura